



Impulsan iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales

Ciudad de México., 15 de diciembre 2024.- La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) presentó una iniciativa para expedir una **Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales**, con la finalidad de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el sufrimiento, maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma, turnada a la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para dictamen y a la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** para opinión, sugiere que **las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.**

La iniciativa pretende dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma constitucional en materia de bienestar, cuidado y protección de los animales, aprobada recientemente por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024.

En él se propone que los planes y programas de estudio de las escuelas de todo el país deben incluir la protección de los animales, prohibir su maltrato y el deber del Estado de garantizar su protección, trato adecuado y conservación. Faculta al Congreso de la Unión a expedir leyes generales de protección a los animales.

<https://siguenzacomunica.com/impulsan-iniciativa-para-expedir-la-ley-general-en-materia-de-bienestar-cuidado-y-proteccion-de-los-animales/>